

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

8279 *Orden CUL/1228/2009, de 27 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden CUL/647/2009, de 2 de marzo.*

Por Orden CUL/647/2009, de 2 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de un puesto de trabajo en el Ministerio de Cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Resolver la referida convocatoria y nombrar a don Miguel Liébana Gómez, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, con NRP 1184167602 A1111, como Vocal asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaría.

Madrid, 27 de abril de 2009.—La Ministra de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio, modificada por Orden/CUL/3693/2007, de 30 de noviembre), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.